

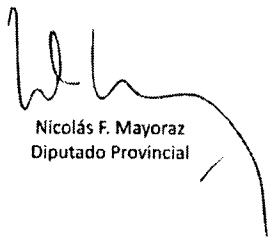



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 JUL 2022	
Recibido.....	08:26.....Hs.
Exp. N°.....	48656.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

1

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a arbitrar los medios que fueren necesarios a fin de que el personal policial cuente con la correspondiente licencia de conducir habilitante al momento de egresar del Instituto de Seguridad Pública (ISEP), a los fines de que puedan prestar un mayor y mejor servicio a la comunidad.-


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la Provincia hay personal policial que no cuenta con el registro para conducir al momento de egreso del ISEP, sin mencionar que no hay instrucción alguna para que este enseñe a manejar los patrulleros o hacer un relevamiento para ver si todos tienen el registro habilitante.

En este sentido y dada la importancia de la cuestión, se hace necesario establecer -al momento de incorporarse efectivamente a la fuerza policial- que los cadetes egresantes cuenten con la debida licencia de conducir, facultad discrecional que posee el poder ejecutivo para fijar los requisitos que deben cumplimentarse a los efectos de obtener el título de auxiliar en Seguridad Publica otorgado por la mencionada institución educativo.

Asimismo, cabe resaltar, que la provincia de Buenos Aires, cuenta con el requisito que a través de este proyecto se pide siendo instaurado en el año 2018 por el entonces ministro de seguridad de la provincia durante la gestión de la gobernadora María Eugenia Vidal.

En ese tiempo, Cristian Ritondo, tenía por objetivo analizar capacidad de los efectivos a la hora de conducir un patrullero en situación normal de



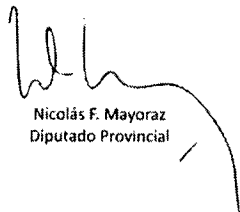
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2

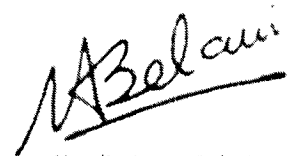
recorrida o, más aún, en una situación de persecución policial ya que durante el mes de marzo del año 2016, la Provincia estuvo conmocionada ante el caso de la trágica muerte de Damián Villalba, arrollado por una camioneta de la policía bonaerense fuera de control en Gregorio de Laferrière. De hecho, en esos tiempos, en sólo 40 días tres personas murieron embestidas por patrulleros.

Sin embargo, sin llegar a estos extremos, para cualquier policía se hace necesario contar con licencia de conducir para desarrollar su trabajo diario.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial